

Código: 63

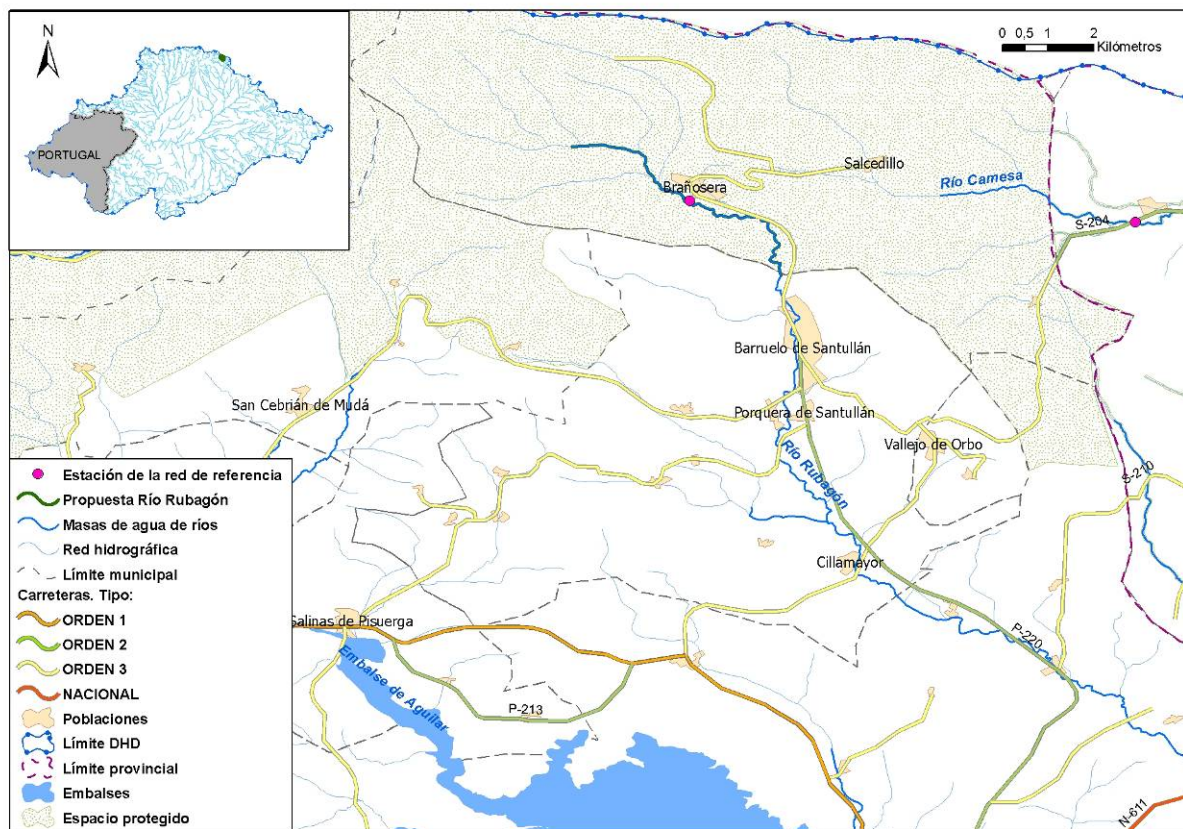
Nombre: Alto Rubagón.

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Palencia. Municipios: Brañosera.

Subzona: Pisuerga.



Descripción:

En la zona norte de Palencia, dentro del espacio natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina nace el río Rubagón de las aguas que descienden por la ladera sur del pico de Valdecebollas (2.143 msnm) y discurre a lo largo de 23,5 km hasta su desembocadura en el río Camesa, por su margen derecha.

El tramo propuesto comprende el tramo más alto del río Rubagón, concretamente desde su cabecera hasta el límite administrativo entre los municipios de Brañosera y Barruelo de Santullán, coincidente con el límite sur-oriental del espacio natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina.

A la altura del pueblo de Brañosera se sitúa la estación de la red de referencia de la Confederación hidrográfica del Duero con código 210241.

2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
69	Río Rubagón	501570	5,71	26.Ríos de montaña húmeda calcárea

Código: 63**Nombre:** Alto Rubagón.**3. VALORES DE INTERÉS****Valores biológicos:**

Profundo valle en V constituido por una frondosa masa de roble albar (*Quercus petraea*) y haya (*Fagus sylvatica*) que alcanza el río.

La comunidad vegetal de ribera es densa, variada y bien conservada, dominada por los sauces (*Salix atocinerea*, *Salix cantabrica* y *Salix triandra*) y fresnos, en compañía de otras especies arbustivas como mostajos (*Sorbus aria*), espino albar (*Crataegus monogyna*), retamas o escobas (*Cytisus* sp.), brezo (*Erica arborea*), avellanos (*Corylus avellana*) y cercillos (*Lonicera xylosteum*). Las especies de porte arbóreo que aportan mayor riqueza son los abedules (*Betula alba*), chopos y álamos (*Populus nigra* y *Populus tremula*), y arces (*Acer campestre*).

La vega esta ocupada por pastizales de diente, especialmente en las zonas próximas a las poblaciones, ya que el resto de la superficie es forestal.

En el tramo considerado, la única especie de peces presente es la trucha (*Salmo trutta*).

Valores hidromorfológicos:

Tras la confluencia de varios arroyos vertientes desde las cumbres de Valdecebollas (2.143 m) hacia el este, el arroyo del Rubagón toma su nombre a cotas de 1.400 m y se dirige hacia el este, girando después hacia el sureste y, finalmente, hacia el sur, totalizando unos 5,5 km en el tramo considerado.

El Rubagón, en su zona de cabecera, se inscribe en una cuenca de recepción amplia, equidimensional y de unos 9 km² de extensión. Después, antes de atravesar la localidad de Brañosera, recibe aguas de dos afluentes importantes (el arroyo del Canal, septentrional, por la izquierda, y el de Pamporquero, meridional, por la derecha). Finalmente, desde Brañosera hasta el final del tramo, es decir, a lo largo de unos 2 km, el define un valle en “V” asimétrico (con la ladera noreste más pendiente que la suroeste), de unos 2 km de anchura máxima, entre las líneas de cumbres norte y sur, que culminan a 1.500-1.400 m. Las cresterías son de origen estructural y responden a litologías predominantemente areniscosas y cuarcíticas. Poco antes del final del tramo, el río atraviesa subperpendicularmente una intercalación más dura, lo que origina un ligero estrechamiento del valle. En conjunto, el valle en el que se inscribe el Rubagón se presenta notablemente vegetado.

El río Rubagón es, en el tramo considerado, un cruso de alta-media montaña, que presenta un perfil longitudinal de tendencia cóncava, con un ligero escalón en su parte baja, correspondiente a la mencionada intercalación. El lecho fluvial es rectilíneo en la parte alta de su trazado y poco sinuoso en la baja, y suele estar ocupado por depósitos de gravas o bloques, existiendo a veces afloramientos rocosos, más importantes en el estrechamiento y en la zona de cabecera.

El lecho fluvial, de unos 2-4 m de anchura, se desarrolla desde el entorno de Brañosera hacia abajo, en depósitos fluviales de fondo de valle de unos 200 m de anchura máxima, respecto de los cuales no suele estar encajado, aunque otras veces puede definir un ribazo o escarpe de altura inferior al metro. Aguas arriba de la mencionada localidad, el lecho fluvial se desarrolla en depósitos aluviales más estrechos, de unos 10-20 m de anchura máxima, a veces inexistentes. Estos depósitos fluviales enlazan morfológicamente con los depósitos de ladera contiguos, cuando éstos existen.

4. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

Escombreras y restos de actividad minera.

La única población por la que pasa el río es el pequeño núcleo de Brañosera, por lo que la presión urbana es escasa, si bien, el vertido de aguas residuales de Brañosera (500 hab-eq.) no cuenta en la actualidad con un tratamiento adecuado.

5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Código: 63**Nombre:** Alto Rubagón.**Medidas actuales**

El tramo en su totalidad se encuentra dentro de los espacios de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria ES4140011 “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina” y Zona de Especial Protección para las Aves ES4140011 “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”.

La zona también está designada como Parque Natural “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”, mediante el Decreto 140/1998, de 16 de julio, de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina -BOCyL de 21-7-98- y la Ley 4/2000 de declaración del Parque Natural -BOCyL de 05-07-00-. El Parque forma parte del “Programa Parques Naturales de Castilla y León”-BOCyL de 11-09-2002-).

La masa de agua DU-69 es zona protegida por captación de agua para abastecimiento, lo que implica que se cumpla la legislación sobre calidad y control de aguas destinadas a la producción de agua potable.

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Reserva Natural Fluvial.

La Reserva Natural Fluvial del río Rubagón quedaría englobada dentro del Parque Natural y, por tanto, sujeta a las medidas de gestión y protección que se establecen en el PORN de dicho Parque. En lo referente al agua, las directrices de dicho PORN son:

1. *Se procurará conseguir cuanto antes, el adecuado tratamiento de depuración para los vertidos que se incorporen a las aguas ya sean vertidos urbanos, industriales, agrícolas o ganaderos, velando en todo momento por mantener la calidad del agua.*
2. *Se preservarán las márgenes y riberas de ríos, arroyos y lagunas, restaurando aquellas zonas que hayan sufrido alteraciones importantes por actuaciones o usos inadecuados.*
3. *Se ordenará el uso del agua, dando prioridad al abastecimiento a las poblaciones locales, los usos agropecuarios tradicionales y sus valores ecológicos y medioambientales sobre todos los demás usos.*
4. *Se limitarán las actuaciones, infraestructuras e instalaciones que supongan un impedimento o modificación a la normal circulación de las aguas por sus cauces, salvo las mínimas imprescindibles para el abastecimiento a poblaciones y los usos agropecuarios tradicionales de la zona.*
5. *Se procurará la realización de estudios sobre: localización de las explotaciones ganaderas en régimen de estabulación y su impacto contaminante, eutrofización de las aguas embalsadas y contaminación provocada por actividades mineras.*
6. *Se controlarán las concesiones de aprovechamientos hidráulicos existentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas condicionantes, en particular en lo relativo al mantenimiento de caudales mínimos.*
7. *Se establecerán mecanismos de coordinación con los Organismos de Cuenca para asegurar la eficacia de las medidas de protección y actuación.*

Se valorará la necesidad de establecer medidas adicionales a las establecidas en el PORN para mejorar la calidad natural y el grado de conservación de la Reserva fluvial, como recuperar para el río las zonas de actuales escombreras.

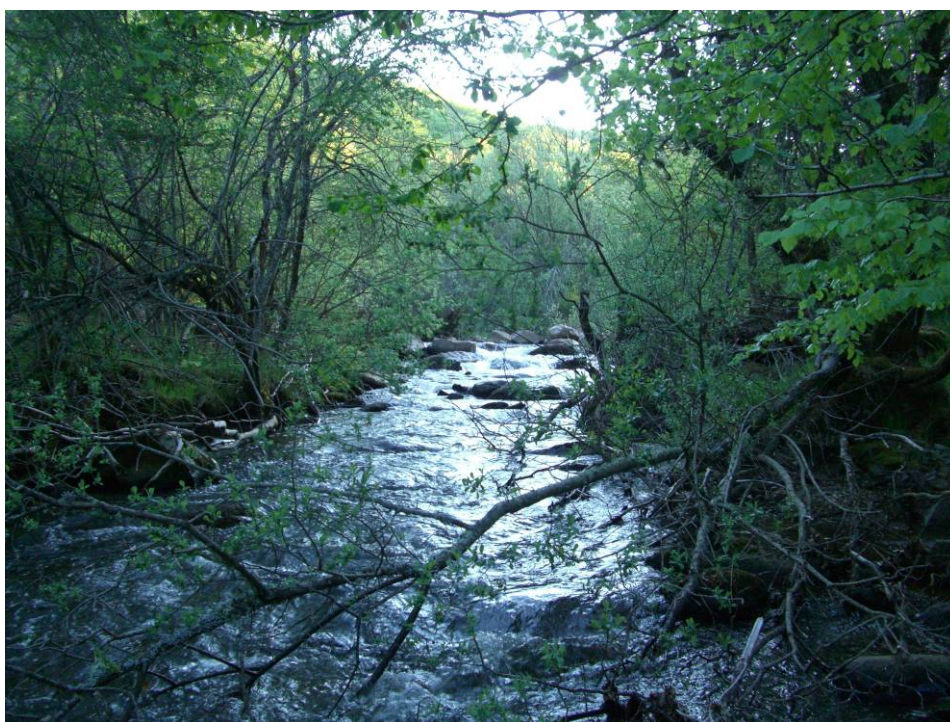
6. FOTOGRAFÍAS

Código: 63

Nombre: Alto Rubagón.



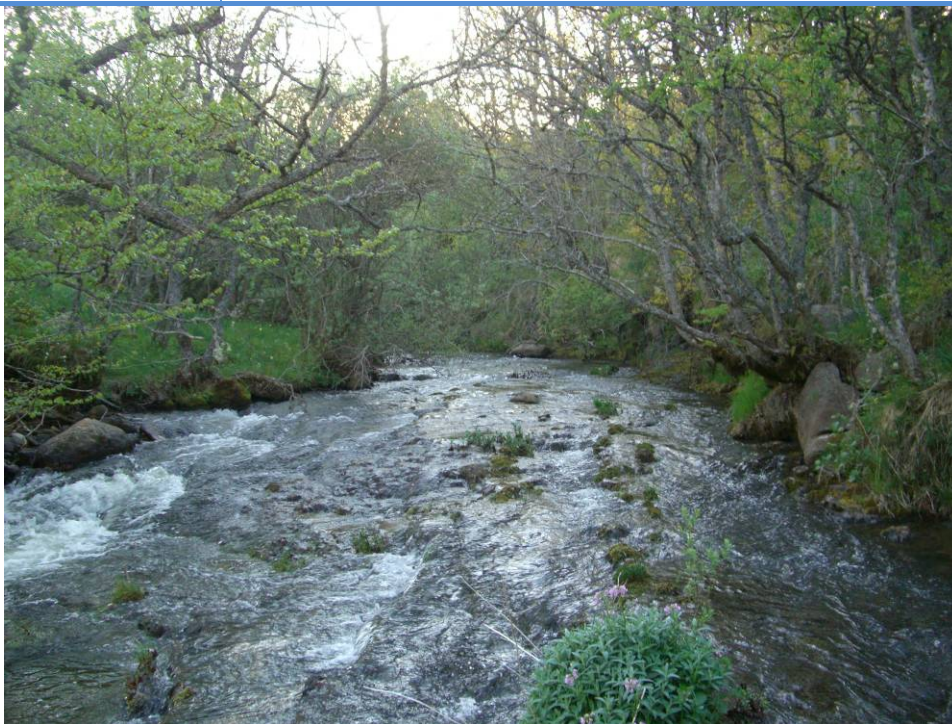
F.63.1.-



F.63.2.-

Código: 63

Nombre: Alto Rubagón.



F.63.3.-

CÓDIGO TRAMO: 63 NOMBRE: Alto Rubagón									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre (Nombre del río o arroyo)	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Rubagón	69	501570	5.710	4.379	1.351	1.062	1,30	0,051	6,20	0,50	9,00	12,40	1,45	B(A)	3

Río Rubagón

